SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 020 DE 2026

CONTRATO	020-2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
TIPO CONTRATO	COMPRAVENTA
SISTEMA SELECCIÓN	RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE CARTELERA INSTITUCIONAL RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMMLV
CONTRATISTA	ANDINA MUSICAL S.A.S
C.C. O NIT.	901.528.557-6
OBJETO CONTRATO	ADQUISICIÓN DE TRES (3) CABINAS DE SONIDO DESTINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES DESARROLLADAS EN EL MARCO *DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN* EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUILA.
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
VALOR CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (6.600.000,00) MCTE
NOMBRE DEL INTERVEINTOR	ALBA LUCIA TEJADA BARRAGAN
Nit o C.C DEL INTERVENTOR	1.079.604.441 de Santa María Huila.
FECHA DE INICIACIÓN	29 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de noviembre de 2026
MUNICIPIO	Santa María Huila
OFICINA GESTORA	Rectoría Institución Educativa Santa Juana de Arco
VALOR A PAGAR	6.600.000,00

En mi condición de Auxiliar Administrativo de la Institución Educativa Santa Juana de Arco y Supervisora asignada al Contrato arriba relacionado, me permito manifestar que la empresa ANDINA MUSICAL S.A.S. con Nit. 901.528.557-6, cumplió a satisfacción la entrega de equipos para la reproducción y amplificación de sonido para la Institución Educativa Santa Juana de Arco, según el siguiente detalle:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA JUANA DE ARCO
SANTA MARIA HUILA
Carrera. 3 No. 10-14
Celular 3213436012 Email: santajuana.santamaria@sedhuila.gov.co
Registro DANE: 341676000072 Registro Secretaría de Educación 29231151-172
Aprobada Oficialmente para los Niveles de Preescolar, Básica, y Media Académica aprobada mediante Resolución No. 1597 del 18 de marzo de 2026 de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL DE LA CONVOCATORIA
1	* Woofer de 15". * Driver de 1.7". * 400W RMS Bi-amplificado (100W 300W). * Amplificador clase H clase AB. * Respuesta en frecuencia 50hz-18khz (±3 dB). * SPL Max 126dB. * 1 Entrada XLR y módulo USB/SD/Bluetooth. * 1 Salida XLR. * Ecualizador 2 bandas. * Led indicador de clip, selector de line/mic. * Material de construcción ABS * Incluye cable de poder, manual, bases para poner como monitor de piso. * 110V/220V. * Dimensiones 48,8 x 46,0 x 70,0 cm. * Peso 31 kg.	3	$6.600.000,00

Una vez establecido que el Contratista cumplió a en su totalidad con el objeto del contrato e hizo entrega satisfactoria de equipos para la reproducción y amplificación de sonido para la Institución Educativa Santa Juana de Arco, la Pagaduría de la Institución puede proceder a tramitar el pago del valor total del contrato por la suma de $6.600.000,00, al contratista ejecutor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento sobre el pago de las de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social.

Santa María Huila, 4 de noviembre de 2026.

ALBA LUCIA TEJADA BARRAGÁN
C.C. No. 1.079.604.441
Supervisora Contrato